

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

27 MAY 2021

Obsérvese que nuevamente se arriman OFICIOS provenientes de la Alcaldía Municipal de Caicedonia Valle – fol. 28, 31-, pese a que en proveído de fecha 23 de febrero de 2021 se le señalado al apoderado que con dicho documento no era procedente el secuestro del vehículo.

Por lo anterior arrime el certificado de tradición del rodante, donde consta la inscripción de la medida.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por ESTADO No. <i>60</i> Hoy La Sria. <i>28 MAY 2021</i></p> <p><i>[Signature]</i> NÚBIA ROCIO PINEDA PEÑA</p>

YRP.-